

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: DEPORTE

ARTÍCULO 25. LA DIRECCIÓN DE DEPORTE ES LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE PROMOVER Y APOYAR LOS PROGRAMAS DE DEPORTE APROBADA POR EL AYUNTAMIENTO, CONTANDO PARA ELLO LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

- I. COORDINAR, FOMENTAR Y EJERCER ACCIONES EN EVENTOS TENDIENTES A ELEVAR LA EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO;
- II. APOYAR LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS EN SUS DIVERSOS NIVELES;
- III. PROMOVER Y ORGANIZAR EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN EN TODAS SUS RAMAS;
- IV. APOYAR LOS PROGRAMAS ENCAMINADOS AL MEJORAMIENTO DEL AMBIENTE EN EL MUNICIPIO;
- V. COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LOS DEPARTAMENTOS A SU CARGO;
- VI. APOYAR A LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES EN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS;
- VII. ORGANIZAR CAMPAÑAS DE ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE TRABAJOS QUE PERMITAN LOGRAR ADECUADOS NIVELES DE LA VIDA DE LOS HABITANTES DE LAS DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO;
- VIII. APOYAR LOS CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL CREADOS POR EL AYUNTAMIENTO;
- IX. PROMOVER Y COORDINAR EVENTOS DEPORTIVOS ESPECIALES Y APOYAR TODOS LOS QUE REALICEN EN LAS COMUNIDADES RURALES DEL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE

L.E.F. JOSÉ YAHIR HERNÁNDEZ GÓMEZ
DIRECTOR DE DEPORTE

Unidad que avanza y transforma

Jardín Hidalgo No. 2 Centro. C. P. 78870
Tel. 486 567 6116

www.guadalcazarslp.gob.mx
secretariageneral@gmail.com